

Datos básicos del título

Título: Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales por la Universitat Politècnica de València

Universidad: Universitat Politècnica de València

Centro: Departamento de Ingeniería de la Construcción y de Proyectos de Ingeniería Civil

Rama de conocimiento: Ciencias Médicas y de la Salud

Créditos: 90 *Nº plazas:* 35

Número de RUCT: 4311613 *Fecha verificación:*

Valoración por criterios

Organización y desarrollo (Criterio 1) Se alcanza

Información y transparencia (Criterio 2) Se alcanza

Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3) Se alcanza

Personal académico (Criterio 4) Se alcanza

Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5) Se alcanza

Resultados de Aprendizaje (Criterio 6) Se alcanza

Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7) Se alcanza

Escala: se supera excelentemente, se alcanza, se alcanza parcialmente y no se alcanza.

Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Miguel Ginés Vilar

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

La implantación del plan de estudios y la organización del programa se consideran coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación.

El número de reconocimiento de créditos por experiencia profesional es elevado, cuestión que debería ser motivo de reflexión por parte de la Comisión Académica, ya que el título habilita precisamente para el ejercicio de las funciones de técnico superior en prevención de riesgos laborales, por lo cual quien no dispone del mismo no debería desempeñar cometidos profesionales en dicho ámbito.

El perfil de ingreso es coherente con las competencias inherentes al título. No obstante, aun constatado el esfuerzo realizado por parte del profesorado para igualar el nivel de los alumnos, se debe plantear la posibilidad de realizar complementos de formación accesibles para los estudiantes al inicio de las especialidades (Curso 0 o similar previo), ya que el perfil es muy variado y provoca que los estudiantes que provienen de disciplinas no técnicas puedan tener dificultades a la hora de adquirir las competencias de determinadas especialidades.

La coordinación docente debe revisarse ya que los estudiantes han puesto de manifiesto la insatisfacción con la misma. Por parte del Comité de Dirección se han llevado a cabo medidas para mejorar esta coordinación entre las distintas asignaturas, como aparece descrito en el informe de autoevaluación 2017/2018.

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

La información de la página web es clara y accesible, aunque se detectan carencias de información, especialmente en lo referente a prácticas externas, representación estudiantil, internacionalización y coordinación académica.

Resulta reseñable la iniciativa de crear encuestas online que los estudiantes puedan cumplimentar en horario lectivo para aumentar la participación en la encuesta de gestión del título. Del mismo modo resulta interesante el planteamiento de una encuesta de evaluación del grupo de estudiantes, para contextualizar la anterior. Por otra parte, se han incluido contenidos nuevos en algunas asignaturas para actualizarlas (ej. inclusión de temas de ergonomía ambiental a la especialidad "Ergonomía y psicología aplicada")

La evolución de los indicadores es adecuada a las características del título y la situación actual. Se observan mejoras en las tasas de eficiencia y graduación, así como propuestas de ajustes en las metas para adaptarlas a la realidad de la titulación.

No hay acceso directo, desde la web del título, a información sobre los órganos de representación de los estudiantes. Además los últimos años se observa un descenso en la participación de los estudiantes en la comisión académica del título (2 de 2011 a 2015, 0 en 2016 y 1 en 2017 y 2018). Durante la visita se constata esta realidad y se exponen las acciones planificadas para solventar este apartado.

Otro aspecto importante en este apartado, que se incluía en las recomendaciones de la AVAP es la traducción de la página a otros idiomas, especialmente inglés. Actualmente sólo se traduce parte del menú lateral, y los contenidos de esos apartados permanecen fundamentalmente en castellano. Durante la visita se constata que las traducciones presentan problemas de nivel técnico relacionadas con la estructura de la web y que se están tomando medidas al respecto. Se recomienda realizar un seguimiento de este ítem en futuras evaluaciones.

Como propuestas de buenas prácticas a implantar se recomienda potenciar el plan de difusión del título (de reciente creación), valorar la inclusión de contenidos extra sobre gestión de proyectos, fomentar la participación de empresas externas en talleres de presentación de casos reales y/o fomento del autoempleo.

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

El Sistema Interno de Garantía de Calidad permite la recogida y el tratamiento de las encuestas.

El índice de respuesta de los estudiantes es escaso, aunque la Comisión ha presentado una propuesta en su último informe de seguimiento para aumentar el índice de participación, y que los resultados sean representativos de la población, consistente en realizar las encuestas de manera presencial.

Se debe resaltar la importancia de las encuestas a egresados, ya que permiten analizar las competencias que han adquirido los estudiantes una vez han finalizado el título, sus salidas profesionales y las cuestiones a mejorar.

Criterio 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

La tasa de PDI doctor (76,2%) y la tasa a tiempo completo (73%), pese a su disminución por el aumento de profesorado en el título, se encuentra dentro de los estándares legales.

La evolución positiva del conjunto del profesorado se deduce claramente del aumento del número de sexenios. En el curso 17/18 la tasa sexenios/profesor: 1,5 y la tasa quinquenios/profesor: 3,4.

Se debería reflexionar sobre las razones que han motivado que algunos profesores del título (ciertamente una minoría) hayan obtenido una evaluación desfavorable de su actividad docente a través de DOCENTIA y adoptar medidas al respecto.

Al tratarse de un título con una vocación profesionalizante clara, la participación de profesores que ejercen la profesión de técnico en prevención de riesgos laborales, paralelamente a su función docente, es muy oportuna.

La producción científica del profesorado es considerable. Se debe potenciar la movilidad del profesorado y continuar con la política de promoción.

Se valora positivamente la propuesta de complementar la información que figura en los currícula del profesorado con la actividad profesional del mismo, en tanto ello aportaría valor añadido a un título con clara vocación profesional como es este.

Sería recomendable incorporar la participación de profesionales externos a la universidad, con reconocida trayectoria profesional en el ámbito de la prevención de riesgos laborales, si bien lo anterior debe adecuarse con el respeto necesario al porcentaje de profesorado a tiempo completo que exige la normativa reguladora.

El personal académico que imparte docencia en este máster es suficiente y adecuado. Se valora positivamente que la escasa o nula presencia de profesorado externo se pretenda paliar en cuanto exista disponibilidad presupuestaria.

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Los recursos materiales y el personal de apoyo es el adecuado para adquirir las competencias inherentes al título.

La gestión del título se lleva a cabo por parte de tres unidades distintas (Departamento, Unidad de Prácticas y Unidad de Postgrado) lo que en ocasiones dificulta al alumnado la realización de trámites administrativos. Se debe reforzar la información relativa a los diferentes servicios

Para facilitar la movilidad sería recomendable disponer de diversos convenios de colaboración y darlos a conocer a los estudiantes durante el primer curso de cara a poder realizar el TFM en el tercer semestre.

Se valora positivamente que se proponga como acción de mejora el incentivo del intercambio académico de los estudiantes, a través de los contactos de los docentes con profesores de otras universidades o estableciendo convenios con programas afines.

Se deben potenciar las acciones de orientación profesional para los estudiantes.

Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Los resultado de aprendizaje son positivos, la metodología implantada es adecuada para adquirir las competencias del título. Para la mejora de la adquisición de dichas competencias, los distintos profesores plantean tutorías personalizadas para aquellos estudiantes que por su perfil de ingreso lo demandan.

Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

En las encuestas de los egresados y estudiantes se constata que el grado de satisfacción general con la formación recibida es muy alto. Asimismo, después de haber realizado las sesiones con empleadores, estudiantes y egresados, el índice de satisfacción que manifiestan es elevado.

El índice de inserción laboral es notable, ya que según las encuestas el 75% de los estudiantes encuentran trabajo relacionado con las competencias adquiridas en el Máster en menos de 6 meses.

Se valora positivamente el interés de los responsables del título por conocer la opinión de las empresas que emplean a los egresados del título, así como la percepción de los mismos varios años después de finalizados los estudios.

Se debe seguir trabajando en mejorar la tasa de graduación. El Comité de Dirección ha establecido una serie de mecanismos que aparecen reflejados en el informe de seguimiento del curso 17/18 para la mejora de este ítem.

Se deben potenciar las acciones encaminadas a mejorar el índice de respuesta por parte de los estudiantes. Se valora favorablemente la propuesta de la dirección académica del máster de que las encuestas se cumplimenten en el aula.